

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTEVIGILADO  
SuperTransporteISO/IEC 17030:2012  
23-CDA-003

FUR N°: 00006408

NUEVO CDA NEIVA

901470153-2

CALLE 25 NO 4 85- LAS DELICIAS

3046069416

NEIVA

nuevocda@gmail.com

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón Social	Documento de Identidad
2024/06/04	LEYLA MARIA JIMENEZ PARRA	CC (x) NIT ( ) No. 26465260
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular:	Ciudad Departamento
CLL 72 A NO 23-37	3133264199	NEIVA Huila

Correo hubermauricio2015@gmail.c

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
THP540	COLOMBIA	PUBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2016	10011663206	2016/04/29	BLANCO ARTICA	GASOLINA	9FBHSRAJNGM110233
No Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
A400C124907	4	1998	175276	4	SI ( ) NO (x)
Intensidad (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	SI ( ) NO (x) N/A ( )	Fecha Vencimiento GNV
135	WAGON	2024/07/30			

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
		Inclinación	15.8		2.5	lux	SI	
Baja(s)	Izquierda(s)	Intensidad	17.1		2.5	lux	SI	
	Izquierda(s)	Inclinación	1.40		0.5 - 3.5	lux		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	33.5		2.5	lux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad	33.2		2.5	lux	SI	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.30		2.5	lux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.20		2.5	lux	SI	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 106		Máxima 225		Unidad lux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 82	Delantera Derecha	Valor 78	Trasera Izquierda	Valor 74	Trasera Derecha	Valor 76	Mínima 40	Unidad %
---------------------	----------	-------------------	----------	-------------------	----------	-----------------	----------	-----------	----------

## 6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1952	4280	N	Eje 1	2497	4360	N	21.8	B 20-30	A >30 %
Eje 2	1710	3090	N	Eje 2	1508	3330	N	11.8	B 20-30	A >30 %
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor 50.9		Mínimo 50		Unidad %			

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
17.3	18	%	Sumatoria Izquierdo 1171	7370	N	Sumatoria Derecho 1430	7690	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	[-10, 10]	Unidad m/km
4.30	-1.10						

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error Unidad en %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	+/- 2	Unidad %
---------------------------------	-------------------	-----------------	----------	--------	-------	----------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	<=	%		>=	7%		<=	%		<=	ppm		<=	ppm	
Crucero	<=	%		>=	%		<=	%		<=	ppm		<=	ppm	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N A)				NO			valor								Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura											°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente											°C
				Humedad Relativa											%

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

(rpm)	Ciclo 1			Ciclo 2			Ciclo 3			Ciclo 4			Resultado		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Unidad mm	LTOE estándar	Unidad mm		
Ralentí				Condiciones Ambientales											

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	FRENOS		X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior el 18 %.	FRENOS		X
		TOTAL	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9.18	34.0 psi	4.73	34.0 psi		
DERECHA	5.17	34.0 psi	6.49	34.0 psi		

**Nota:** Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de rechazo:**

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

00006408

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

S3P5,

\*\*PRUEBA DE SONOMETRÍA\*\* RUIDO =

2 / 3

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES****H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Freno = RYME-SOLUMEK/FRL1544, Alineador = VTEQ/4657, Suspension = RYME-SOLUMEK/0779, Captador = BRAIN BEE/131120000545, Sonda de Temperatura = BRAIN BEE/131120000545-EU17997, Sonda de Vibración = BRAIN BEE/131120000545-EU18000, Luxómetro = TECNOLUX/0110, Sonómetro = PCE/200505196, Termohigrómetro = ARTISAN/9706736D13, Profundímetro = SHAHE/WD2211A0270, Holguras = SOLUMEK/0135, Medidor de Presión de aire = ERD12019120187, Analizador = SENSORS/77039All/0/PEF:0.500

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

SOFTWARE: METRILINE VERSIÓN: V 2.0

SOFTWARE: VTEQ VERSIÓN: V03.37b

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**

ALINEACIÓN: DIEGO FERNANDO FIERRO  
FRENOS: DIEGO FERNANDO FIERRO  
SUSPENSIÓN: DIEGO FERNANDO FIERRO  
VISUAL: DIEGO FERNANDO FIERRO

LUCES: DIEGO FERNANDO FIERRO  
SONÓMETRO: DIEGO FERNANDO FIERRO  
EMISIÓNES: DIEGO FERNANDO FIERRO  
TAXÍMETRO:  
FOTOGRAFIA: DIEGO FERNANDO FIERRO

*Juan Carlos Aviles*  
K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA  
JUAN CARLOS AVILES

**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---

-----  
**FIN DE INFORME**

---

-----

3 / 3